

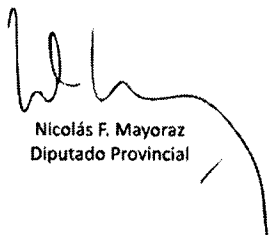



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 JUL 2022	
Recibido.....	10:00.....Hs.
Exp. N°.....	48489.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- cantidad de cooperadoras existentes en instituciones educativas – en los términos del decreto PEP 874/86- con mención de tipo de gestión y estructura de funcionamiento de las mismas;
- contralor desarrollado por el gobierno de la provincia en relación a los gastos por estas realizadas con el dinero girado para obras de construcción con mención de periodicidad y modalidad del mismo;
- principales funciones desempeñadas actualmente en materia educativa, ciudadana y familiar; y,
- existencia de federaciones de cooperadoras escolares en el territorio provincial con mención de composición, autoridades y atribuciones.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Asociación Cooperadora, presente en instituciones educativas, es una entidad civil formada por padres, madres, tutores o representantes legales de los estudiantes que concurren al establecimiento educativo, docentes y personal de la escuela en actividad o jubilados, egresados de la institución mayores de edad y por vecinos y otros miembros de la comunidad local con la autorización de la Comisión Directiva, sin participación en la dirección técnica, administrativa y disciplinaria del establecimiento educativo.

En nuestra provincia la normativa vigente en la materia es el decreto PEP N° 0874 /1986.

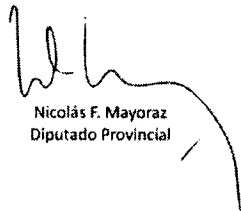


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

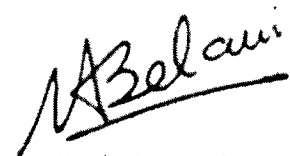
Sin duda, lo ocurrido en Escuela Normal Superior de Comercio Domingo Guzmán Silva de la ciudad de Santa Fe¹ pone sobre el tapete las funciones y el funcionamiento que las cooperadoras tienen dentro de las escuelas y el contralor que el Estado Provincial – a través de su secretaría específica- lleva adelante respecto de las mismas –fundamentalmente- en la realización de obras de infraestructura y puesta en valor edilicia con el dinero que les transfiere.

Así, el proyecto de comunicación que se presenta, busca conocer esta realidad para ajustar su funcionamiento.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

¹ Cf. <https://www.airesantafe.com.ar/educacion/escuela-comercial-denuncian-que-desaparecieron-1500000-que-habia-aportado-la-provincia-obras-n331482>